DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO SOCIOECONÓMICO.

17. CAZA.

Diagnóstico Técnico

Auditoria de Sostenibilidad.

Agenda 21 Local de Campo de Criptana.













1 ÍNDICE.

1	ÍNDI	CE	636
2	LA C	CAZA EN ESPAÑA	637
3	LA C	CAZA EN CASTILLA – LA MANCHA	638
4	LA C	AZA EN CAMPO DE CRIPTANA	641
	4.1	VEDAS DE CAZA.	642
	4.2 4.3	ESPECIES CINEGÉTICASENFERMEDADES EN LAS ESPECIES CINEGÉTICAS	643 64 <i>4</i>
	_		
5	CON	ICLUSIONES	645
6	ANÁ	LISIS DAFO	646
	6.1	FORTALEZAS.	646
	6.2	DEBILIDADES	646
	6.3	AMENAZAS	647
	6.4	OPORTUNIDADES	647
7	ÍNDI	CES	648
	7.1	ÍNDICE DE TABLAS	648
8	FUE	NTES DE INFORMACIÓN	649





2 LA CAZA EN ESPAÑA.

Es a partir de los años 70 cuando, gracias a la nueva ley de caza y al aumento de las comunicaciones, se produjo no sólo un incesante aumento del número de cazadores sino que, incluso, lugares que antes se consideraban muy alejados se hicieran entonces asequibles para cualquier aficionado, también el incremento experimentado por el turismo, así como la industrialización y comercio de la industria cinegética motivaron un cambio y una radical transformación en la normativa a aplicar.

En la caza podemos encontrar dos grandes modalidades:

- Caza menor: caracterizada por el tamaño de los animales a capturar y no por la forma o la modalidad de la cacería. Las piezas a capturar son la perdiz, la tórtola, el conejo, ciertas aves acuáticas, etc.
- Caza mayor: se caracteriza por el tamaño de las piezas a capturar y no por la forma o modalidad de la cacería. En España las especies a capturar son el jabalí, el corzo, el ciervo o venado, el gamo, el muflón, la cabra montés y el arrui.





3 LA CAZA EN CASTILLA – LA MANCHA.

La actividad cinegética tiene una gran importancia en Castilla – La Mancha generando una importante actividad empresarial y con enorme influencia en la socioeconomía castellano-manchega.

En Castilla-La Mancha existen más de 90 granjas cinegéticas, cuya principal misión es la cría de animales para repoblaciones de los cotos de caza, que se dedican a perdiz roja, faisán, codorniz, ciervos, gamos, jabalíes, venados y corzos.

La producción de especies cazables tiene una enorme influencia en la socioeconomía castellano-manchega, sobre todo en las comarcas más desfavorecidas. Según la Asociación de Productores de Caza de Castilla-La Mancha, genera más de 5.000 empleos en la región en puestos directos de trabajo, crianza y aprovechamiento de especies cazables.

Tabla 1: Datos de Caza de Castilla La Mancha. Periodo 2002-2006

Temporada	2001	2002	2003	2004	2005	2006	
Cotos privados	Caza mayor	4.304	4.777	4.555	4.573	4.611	4.234
Cotos privados	Caza menor	1.180	954	1.053	1.103	1.113	1.444
Cotos sociales	Caza mayor	3	1	0	0	0	0
COLOS SOCIAIES	Caza menor	7	6	7	7	7	6
Zona de Caza Controlada Nº total de licencias (anuales más quinquenales de años anteriores)		32	39	39	42	42	39
		186.167	183.538	186.103	189.033	187.367	180.333

Fuente: Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural de Castilla la Mancha





Según los datos que se recogen en la tabla anterior, existían en 2006 unos 5.678 cotos privados de caza lo que supone un ligero descenso con respecto al año anterior. En 2006 habían registrados 6 cotos sociales, todos ellos de caza menor. En este mismo periodo, se contabilizan 39 zonas de Caza controlada que son 3 menos que en 2005 basándonos en la tabla se puede observar un ligero descenso tanto de cotos privados como de sociales y también de zonas de caza controlada. En total, la superficie destinada a la actividad cinegética abarca más de siete millones de hectáreas, de los que más de cinco están destinadas al aprovechamiento de caza menor y 1.869.524 hectáreas al de caza mayor. Toledo y Ciudad Real son las provincias con más tradición de caza de la región.

En cuanto a las licencias en 2006, según los datos de la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural, se han contabilizado un 4% menos que en el año anterior. Aunque el total de las licencias de caza ha disminuido en los últimos años, se ha producido un aumento de los cotos privados, sobre todo de caza menor y las zonas de caza controlada se mantienen con valores parecidos a lo largo del periodo 2002-2006.

Respecto al número de piezas cobradas, la cifra asciende a más de 40.000 piezas anuales de caza mayor (venado, jabalí, etc.) y más de 3.000.000 de piezas anuales de caza menor (perdiz, conejo, liebre, torcaz, etc.).

El aprovechamiento industrial de las piezas abatidas para la elaboración de productos está experimentando un gran desarrollo. En estos momentos se trata de pequeñas empresas con una buena potencialidad de crecimiento. Se abastecen, en su mayoría, de las cacerías organizadas de los cotos de caza regionales, por lo que se está creando una nueva fuente de ingresos y generación de empleo.

El mercado de la carne de caza es un sector que está sentando los cimientos de su despegue comercial. El producto elaborado se orienta, sobre todo, a la exportación sin que haya todavía unos canales y un mercado nacional de importancia. Recientemente se ha constituido en Ciudad Real la Asociación de Empresarios de Salas de Tratamiento de Despiece y Elaboración de Carnes de Caza castellano-manchega, cuyo objetivo es abordar de forma colectiva los proyectos y problemas de este sector como son los temas sanitarios y las tasas cárnicas de caza.



Según algunos estudios, la carne de caza es capaz de disminuir el nivel de colesterol en plasma y es fuente de hierro y de vitamina B12. A pesar de estos beneficios, en esta región su consumo no es común, ya que sólo se reduce a determinados ámbitos rurales o a algunos establecimientos hosteleros. Sin embargo, Castilla-La Mancha es la principal exportadora de esta carne con un 80% del total que se produce, y Alemania es su destino prioritario.

Por otro lado, la Universidad de Castilla – La Mancha y la Federación Española de Caza han mantenido un convenio marco con la Consejería de Educación para que estableciera Estudios de Formación Profesional en materia cinegética. Esta iniciativa nace de la necesidad de formar guardas, agentes cinegéticos y otros especialistas relacionados con el sector para preparar esta actividad hacia las nuevas demandas y fomentar el desarrollo rural en las localidades donde se practica la caza.

En la actualidad, la Universidad de Castilla-La Mancha está elaborando un estudio sobre la actividad económica que genera la caza en la región, tanto directa como indirectamente.



4 LA CAZA EN CAMPO DE CRIPTANA.

El origen de la asociación de cazadores Club Deportivo Básico denominado,"Sociedad de Cazadores de Campo de Criptana" se remonta a 1972 y a ella pertenecen actualmente en total 480 cazadores, aunque el número de socios puede ser ilimitado. Sin embargo, la admisión de nuevos socios puede suspenderse si se supera el aforo de los cotos (50 hectáreas por cazador). En esta sociedad existen varios tipos de socios: Menores, Júnior, Sénior, Jubilado y Honorario.

Cuando salen de caza, los cazadores suelen utilizar perros de caza para ayudarles en su actividad (olfatear, levantar presas, etc.), sin embargo, en el municipio no se tiene constancia del uso de rehalas.

De acuerdo con las normas de seguridad que deben acatar todos los cazadores, cada uno de ellos dispone de un seguro de caza tramitado a través de la Federación de caza, es un seguro de responsabilidad civil de los cotos y seguro de los perros.

En cuanto a los cotos de caza, Campo de Criptana cuenta con 2 cotos de caza, MANJAR I y MANJAR II que representan una superficie cercana a las 19.000 Ha en el término municipal. No existe diversidad de caza en ambos cotos, se establecen las mismas condiciones en los dos.

Existe un campo de tiro en el municipio aunque es ajeno a la Sociedad de cazadores. Se llama Club de Campo Recreativo San Isidro; y situado en el paraje de la ermita de San Isidro.

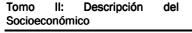




4.1 VEDAS DE CAZA.

Con el fin de limitar las temporadas de caza anuales se establecen las vedas y media veda de caza. En la Orden de 27 de mayo de 2005, de la Consejería de Medio Ambiente, se fijan los períodos hábiles de caza y se establecen las vedas especiales para la temporada 2007-2008 en Castilla – La Mancha siendo los periodos hábiles de caza:

- Caza menor: en cotos será desde el 8 de octubre de 2007 hasta el 8 de febrero de 2008, ambos inclusive. En los terrenos libres (superficie contigua igual o superior a 250 Ha), el periodo hábil será desde el 1^{er} domingo de noviembre de 2007 y hasta el último domingo de diciembre de 2007, limitándose la caza a los domingos de 9 a 13 horas y con un cupo de 2 piezas/cazador/día.
 - ♣ Perdiz con reclamo: en cotos el periodo es del 1 de febrero al 14 de marzo de 2008. Días de caza y cupo según el Plan Técnico correspondiente. Esta práctica está prohibida en terrenos libres.
 - ♣ Se dan una serie de excepciones dentro de la caza menor:
 - ♣ Caza en media veda: el período hábil de caza de la codorniz, tórtola común y paloma torcaz, además del establecido con carácter general, será el comprendido desde el 15 de agosto hasta el 15 de septiembre de 2007, ambos inclusive. Los días hábiles serán jueves, sábados, domingos y festivos de carácter nacional en los terrenos sometidos a régimen cinegético especial.
 - ♣ Aves migratorias no acuáticas: su periodo hábil de caza finalizará el 31 de enero de 2008.
 - Aves acuáticas: desde el 15 de octubre de 2007 hasta el 31 de enero de 2008.
- Caza mayor: el periodo hábil será del 8 de octubre de 2007 y hasta el 21 de febrero de 2008. Se diferencia por especie cinegética:
 - Ciervo, gamo, jabalí, muflón y arrui: desde el día 8 de octubre de 2007 hasta el 21 de febrero de 2008, ambos inclusive.







- Corzo: desde el día 1 de mayo hasta el 31 de julio, ambos inclusive.
- Cabra montesa: desde el 15 de noviembre de 2007 hasta el 15 de enero de 2008.

Según el calendario que aparece en la Sociedad de Cazadores de Campo de Criptana, los períodos de caza hábiles según modalidad serán:

- Escopeta: serán hábiles los Domingos desde el 18-Noviembre, no se autoriza ningún festivo y se cazará hasta las 3 de la tarde al salto o en mano con un máximo de 3 cazadores.
- Galgos: serán hábiles todos los Domingos desde el 21-Octubre, no se autoriza ningún festivo y se cazará hasta las 3 de la tarde en cuadrillas de un máximo de 3 cazadores. También se autorizan los jueves durante todo el día en cuadrillas con un máximo de 6 cazadores.

4.2ESPECIES CINEGÉTICAS.

Las especies cinegéticas presentes en el término municipal de Campo de Criptana son perdiz, liebre, conejo, paloma torcaz, tórtola común, codorniz, urraca y zorro. Según datos facilitados por la asociación de cazadores, siete mil piezas aproximadamente son las presas capturadas.

Dependiendo de la veda se necesitará autorización especial para cazar determinadas especies. No existen cupos de capturas pero se informa a los socios sobre un equilibrio muy moderado y se cumple

No se realizan repoblaciones de especies cinegéticas de otra raza, desde siempre se mantiene la raza autóctona. La Sociedad no tiene constancia del número exacto de parejas de reproducción introducidas.

Se da la modalidad de caza de conejo con hurón, necesitándose autorización especial expedida en la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Ciudad Real.



4.3ENFERMEDADES EN LAS ESPECIES CINEGÉTICAS.

Las especies cinegéticas capturadas en Campo de Criptana no sufren enfermedades dignas de mencionar, exceptuando el conejo que soporta dos enfermedades víricas importantes que menguan considerablemente su número:

- Mixomatosis: es una enfermedad de los conejos europeos (*Oryctolagus*) domésticos y de campo, distribuida por todo el mundo caracterizada por la aparición de tumefacciones mesenquimatosas locales en la submucosa y en el tejido subcutáneo, sobre todo en torno a los ojos, orificios nasales y anogenitales, y causada por virus. Se contagia por individuos de cualquier edad. Su época de aparición es en verano/otoño, sujeta a variaciones regionales.
- Enfermedad vírica hemorrágica (RHD): es una enfermedad infecto-contagiosa, rápidamente mortal, de los conejos europeos (*Oryctolagus*) de más de dos meses de edad, tanto silvestres como domésticos, producida por virus. Se contagia por contacto directo con conejos enfermos y por contacto indirecto (agua, pienso, utillaje... contaminados por el virus) y los animales mayores de dos meses son casi exclusivamente los que se afectan y mueren. Aparece esta enfermedad en los meses fríos (octubre a mayo) debido al estrés que este produce.

Hasta la fecha no se ha registrado ningún caso de peste aviar.





5 CONCLUSIONES.

Según los datos facilitados por la Sociedad de cazadores de Campo de Criptana, el número de cazadores ha ido en aumento, desde el año de su creación, hasta alcanzar los 480 socios actuales.

Campo de Criptana cuenta con dos cotos de caza que tienen una extensión de unas 19.000 hectáreas donde se pueden cazar perdices, conejos, liebres, torcaces, tórtolas, estorninos, urracas y zorros.

Los cazadores de la Sociedad de Cazadores cazan pocas horas al año, tan sólo 30 con el fin de preservar su coto y la caza que hay en él, constatándose la preocupación existente para dicha actividad.

Aunque no hay constancia de las capturas realizadas por cazador si se ha visto una recuperación de la caza originada por la reducción de las enfermedades que presentan los conejos.

Existen viajes organizados para la sociedad de cazadores, desde la Junta de la Federación de Castilla-La Mancha de Caza y la asistencia en diferentes campeonatos de caza y tiro; y se intentan a parques temáticos.





6 ANÁLISIS DAFO.

6.1FORTALEZAS.

- Todos los cazadores disponen de su seguro de caza.
- La actividad cinegética se caracteriza por el seguimiento de líneas de aprovechamiento sostenibles donde prima una constante e importante valorización de los recursos naturales, la integración de sus distintos usos y aprovechamientos, así como la responsabilidad entendida como una labor de protección y conservación del medio natural.
- Recuperación de los conejos, al disminuir las enfermedades que le afectan.
- ♣ Introducción de parejas de repoblación de conejo y perdiz.

6.2DEBILIDADES.

- ♣ Desconocimiento del número de presas capturadas por cazador.
- Estancamiento en el número de socios.
- ♣ Aunque los cazadores deberían recoger los cartuchos usados no es una práctica muy frecuente.





6.3AMENAZAS.

La no incorporación de nuevos socios puede provocar la desaparición de la asociación.

6.40PORTUNIDADES.

♣ Creación de un plan técnico para la práctica cinegética con el fin de regular el aprovechamiento y gestión cinegética del coto de caza y llevar a cabo el uso racional del recurso natural de la caza sin poner en peligro el mantenimiento y equilibrio de las especies silvestres.





7 ÍNDICES.

	_				
7.1	IND	ICF.	DF:	TABI	AS.

T-1-1- 4 - D-4-	^	^+: - - N/		638
חזבנו יו בוחבו	ם חברביו בחים	raetilla i a Mancha	Pariodo Julij-Julia	633





8 FUENTES DE INFORMACIÓN.

- Ayuntamiento de Campo de Criptana.
- Sociedad de Cazadores de Campo de Criptana.
- Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural.

